



GUÍA DOCENTE 2025-2026
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

1. Denominación de la asignatura:

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Titulación

Grado en Tecnologías Digitales para la Empresa

Código

9004

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Organización de Empresas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Digitalización

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Pendiente de contratación

4.b Coordinador/a de la asignatura

Miguel Ángel Manzanedo del Campo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º - Semestre 5º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT2 - Capacidad de organización y planificación.
CT4 - Toma de decisiones.
CT6 - Resolución de problemas, aplicando conocimientos a la práctica, de manera razonada.
CT17 - Trabajo en equipo.
GC4.3 - Comprender, diseñar y controlar los diferentes proyectos y procesos productivos en la empresa.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Comprender las decisiones estratégicas en las operaciones de producción. Conocer los aspectos tácticos en la producción empresarial.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Dirección de operaciones Decisiones estratégicas. Decisiones operativas.
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9004&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	Todas	24	36	60
Clases prácticas	Todas	24	46	70
Realización y exposición de trabajos y pruebas de evaluación	Todas	4	16	20
Total		52	98	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación se realizará valorando el trabajo (proyecto) y teniendo en cuenta el seguimiento y participación del alumnado en el mismo. Finalmente se realizarán exámenes de cuestiones y problemas.

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa."

"SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO:
El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes."

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen de cuestiones	30 %	30 %
Examen de problemas	40 %	40 %
Trabajo. Proyecto	30 %	30 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una “evaluación excepcional”. Las razones excepcionales deberán justificarse de acuerdo con la normativa correspondiente. La evaluación excepcional consistirá en la realización de unos exámenes relativos a Cuestiones (40%), Problemas (40%) y Trabajo (proyecto) (20%).

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía disponible en la Biblioteca (digitalmente)
Plataforma UBUvirtual
Tutorías individualizadas o en grupo

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios oficiales publicados por la E.P.S.

14. Idioma en que se imparte:

Español